

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0018245/2013

VISTO:

La Res. Rect. N° 346/2013, por la que se aprueba el cronograma electoral 2013 para las elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil;

CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas por el artículo 64° de la Ordenanza 19/2010 (Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios de todos los claustros) del H. Consejo Superior de la Universidad;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará integrada por los siguientes miembros: Dr. Cristián G. SÁNCHEZ, (Vicedecano), Dr. Alejandro GRANADOS y Dra. Elba BUJÁN.

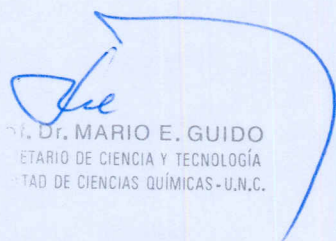
Artículo 2°: La presidencia de la JUNTA ELECTORAL estará a cargo del Dr. Cristián G. SÁNCHEZ de acuerdo a lo estipulado en el Art. 64 de la Ord.HCS N° 19/2010 del HCS.

Artículo 3°: Tómese nota, comunicar a los interesados y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
MCS/esg

225


Dr. MARIO E. GUIDO
Secretario de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC